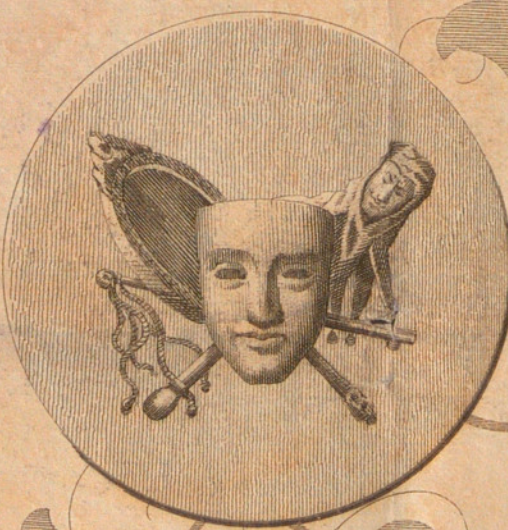




SOCIEDAD DEL GRAN

TEATRO DEL LICEO

La Sociedad del Gran Teatro del Liceo reconoce al accionista D.^a Cristina Mayol de Claros, como propietaria del palco- bodega núm.^o 6 del segundo piso en virtud del Título expedido por la SOCIEDAD DEL LICEO FILARMÓNICO DRAMÁTICO BARCELONÉS DE M. LA REYNA D.^a ISABEL 2.^a y con sujeción al reglamento para el régimen y gobierno de la misma Sociedad de treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro cuya localización figurará en todas las funciones que se den en el Teatro. En su virtud las condiciones de dicha propiedad las siguientes:
1.^a El capital que dicha localidad representa es el de Pesetas Veintidos treinta y dos con quinientos reales.
2.^a El accionista disfrutará en todas las funciones una entrada Personal. 3.^a La expresada localidad está libre de censo.

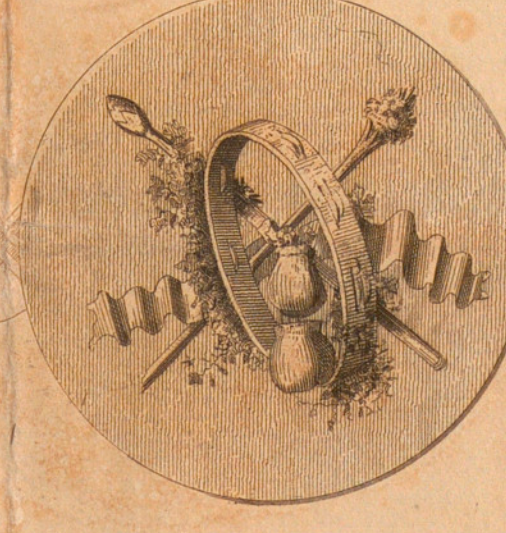
Este Título es transferible por endoso que deberá ponerse en el mismo pero que no tendrá efecto respecto a la Sociedad hasta que se haya registrado en la Secretaría. Barcelona 15 de Enero de 1867

Me conformo
Cristina Mayol de Claros

El Presidente
Antonio Gual

El Secretario
L. Pons y Blanch

Registrado al fol. 70.



[Handwritten text, mostly illegible due to cursive and bleed-through. Includes a circular stamp: "RECEBIDO EN LA SECRETARIA DE LA SOCIEDAD DEL GRAN TEATRO DEL LICEO" dated "19 de Enero de 1867".]

at Annapolis Md.